



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Buenos Aires, 28 de agosto de 2008

VISTO el crédito presupuestario solicitado por las distintas Facultades Regionales y Regionales Académicas, la Resolución de Consejo Superior N° 165/2008, y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución reservó crédito presupuestario para la atención de "Concursos Docentes".

Que corresponde en consecuencia proceder a la distribución de créditos a todas aquellas dependencias a las cuales les fueron aprobados por el Consejo Superior, la realización de los mismos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

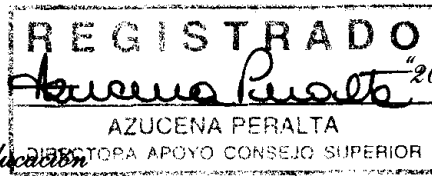
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Distribuir crédito para la atención de "Concursos Docentes" a las dependencias que se indican en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- El crédito indicado en el Anexo I quedará en Rectorado, para su posterior distribución, en consecuencia, las Facultades Regionales y/o Regionales Académicas solicitarán los

//..



"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

..//

respectivos pedidos de fondos a tal fin.

ARTICULO 3°.- Los créditos presupuestarios estarán en Rectorado hasta el 31 de octubre de 2008, los que de no ser ejecutados se volverán a distribuir con las pautas vigentes.

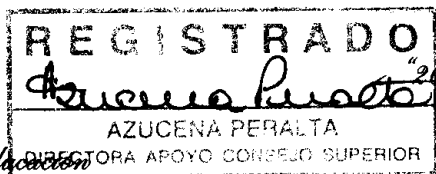
ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 987/2008



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 987/2008

FINALIDAD	3	SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4	EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	01	ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD	02	CONDUCCIÓN FACULTADES REGIONALES
FINANCIACIÓN	11	CONTRIBUCION TESORO

U. Asig. Crédito : 9.0 - CONCURSOS DOCENTES

DEPENDENCIA	INCISO 3
C. DEL URUGUAY	3.284,00
CONCORDIA	2.046,00
HAEDO	10.900,00
LA RIOJA	5.031,00
MENDOZA	1.645,00
SANTA FE	3.025,00
VENADO TUERTO	827,00
<u>TOTAL</u>	26.758,00